

---

---

## FEDERACIÓN COLOMBIANA DE MUNICIPIOS

### FICHA 1.

---

---

#### OBJETO:

Prestar a la Federación Colombiana de Municipios, por sus propios medios, con plena autonomía técnica, administrativa y operacional los servicios profesionales de apoyo Coordinación Financiera en la presentación de medios magnéticos distritales, nacionales, declaraciones de impuestos, análisis de información contable y elaboración de informes a entidades de control para el cumplimiento de la función pública.

---

---

Bogotá, mayo de 2019

---

TRABAJAMOS POR LA **D**ESCENTRALIZACIÓN, LA **G**OVERNABILIDAD, LA **A**UTONOMÍA LOCAL Y LA **P**AZ

Cra. 7 No. 74-56 - Piso 18, PBX: 57(1) 5934020 - Fax: 57 (1) 5934027

[fcm@fcm.org.co](mailto:fcm@fcm.org.co) - [contacto@fcm.org.co](mailto:contacto@fcm.org.co) - [www.fcm.org.co](http://www.fcm.org.co)

Bogotá D.C. Colombia - Suramérica



Federación Colombiana  
de Municipios



@Fedemunicipios



Federación Colombiana  
de Municipios

---

## 1. DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

La Federación Colombiana de Municipios es una persona jurídica sin ánimo de lucro, de naturaleza asociativa y de carácter gremial, que se rige por el derecho privado, organizada con base en la libertad de asociación prevista en el artículo 38 de la Constitución Política.

El artículo 10 de la Ley 769 de 2002 autorizó a la Federación Colombiana de Municipios para implementar y mantener actualizado a nivel nacional, el Sistema Integrado de Información sobre Multas y Sanciones por Infracciones de tránsito Simit, función pública delegada con el propósito de contribuir al mejoramiento de los ingresos de los municipios y para garantizar la no realización de trámites cuando el infractor no se encuentre a paz y salvo por dicho concepto.

En cumplimiento de la función pública que le fue asignada, la Federación Colombiana de Municipios por expreso mandato legal, ha requerido desde sus inicios contar con una infraestructura tecnológica suficiente que garantice un adecuado y permanente funcionamiento, y que sea susceptible de perfeccionamiento a través de la implementación de nuevas tecnologías aplicadas siempre al logro del fin perseguido, con métodos de control y calidad de la información.

Las responsabilidades tributarias y contables que en la actualidad tiene la Federación Colombiana de Municipios ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN, la Secretaría de Hacienda Distrital y la Contaduría General de la Nación, como lo dispone la legislación actual sobre las que da respuesta el Contador Público que certifica los estados financieros y efectúa la declaración de impuestos, son realizadas por el personal de la Coordinación Financiera.

Es así como la Federación Colombiana de Municipios para el cumplimiento de la función pública en su gestión contable hace uso del sistema de información SAP, herramienta que ha venido utilizando por un periodo aproximado de 10 años; a través del tiempo ha surgido necesidades de la operación lo cual ha llevado a esfuerzos importantes de la entidad por hacer ajustes al sistema y a generar procesos, procedimientos y activos de información para dar respuesta de manera eficiente y efectiva; sin embargo se evidencia que el ciclo de vida del software que actualmente opera está en su fase final y no cumple con todo lo que necesita la entidad en materia normativa, administrativa, financiera y contable.

Aunado a lo anterior se ha evidenciado que a través del tiempo han surgido necesidades de la operación lo cual ha llevado a esfuerzos importantes de la entidad

---

TRABAJAMOS POR LA **D**ESCENTRALIZACIÓN, LA **G**OVERNABILIDAD, LA **A**UTONOMÍA LOCAL Y LA **P**AZ

Cra. 7 No. 74-56 - Piso 18, PBX: 57(1) 5934020 - Fax: 57 (1) 5934027

fcm@fcm.org.co - contacto@fcm.org.co - www.fcm.org.co

Bogotá D.C. Colombia - Suramérica

---

por hacer ajustes al sistema y a generar procesos, procedimientos y activos de información para dar respuesta de manera eficiente y efectiva.

Es así como la entidad se encuentra en el proceso de implementación de un nuevo planeador de recursos empresariales (ERP) que responda de manera adecuada a las necesidades actuales y futuras.

Es así como surge la necesidad de la contratación de personal que apoye a la Coordinación Financiera en actividades que se requieren para el cumplimiento sobre las responsabilidades contables y tributarias y que deben presentarse a partes interesadas y entes de control, durante el periodo de ejecución del proyecto del ERP, teniendo en cuenta que el personal de la Coordinadora Financiera estará dedicando tiempo para apoyar esta labor.

Es por ello que, considerando que en la planta de personal de la entidad, no se cuenta con el personal suficiente para prestar el apoyo en el tiempo de ejecución del proyecto del ERP, se requiere contar un equipo de trabajo, integrado por profesionales calificados, con experiencia en Marco Normativo Contable para entidades de Gobierno, que realicen las actividades de apoyo a la Coordinación Financiera para efectos de presentar de forma oportuna todos los requerimientos asociados a la responsabilidad de la coordinación.

Que por lo anteriormente expuesto, actualmente se cuenta con el proyecto denominado “Disponibilidad, sostenibilidad, continuidad y seguridad de la infraestructura tecnológicas de la DNS 2018”, identificado como DTIC-JOT-001-2018, que se ejecutará con cargo a la cuenta del Fondo de Renovación, Contingencias y Fortalecimiento del Simit, orientado a garantizar la operatividad del sistema a nivel nacional en el marco del plan estratégico del Simit conforme lo establecido en el reglamento de dicho fondo, y a través del contrato que se suscriba; dicho proyecto se encuentra viabilizado por la Jefatura de Proyectos de la Dirección Nacional Simit – Federación Colombiana de Municipios como consta en la certificación DTIC-JOT-001-2018.

El proyecto de inversión relacionado es encaminado al cumplimiento del siguiente objetivo estratégico del Simit:

*“Optimizar los niveles de seguridad de la infraestructura tecnológica y de la información del sistema.”*

Así las cosas, la Federación Colombiana de Municipios requiere contratar los servicios profesionales para apoyar a la Coordinación Financiera en la en la presentación de

medios magnéticos distritales, nacionales, declaraciones de impuestos, análisis de información contable y elaboración de informes a entidades de control.

## 2. OBJETO

Prestar a la Federación Colombiana de Municipios, por sus propios medios, con plena autonomía técnica, administrativa y operacional los servicios profesionales de apoyo a la Coordinación Financiera en la presentación de medios magnéticos distritales, nacionales, declaraciones de impuestos, análisis de información contable y elaboración de informes a entidades de control para el cumplimiento de la función pública.

## 3. ALCANCE DEL OBJETO

No aplica.

## 4. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO EN EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS – UNSPSC

Clasificación UNSPSC	Grupo	Segmento	Familia	Clase
80161500	Servicios	Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	Servicios de administración de empresas.	Servicios de apoyo gerencial.

## 5. CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

Las condiciones del servicio requerido para el presente contrato están relacionadas con el cumplimiento del alcance descrito a continuación:

ACTIVIDADES	DESCRIPCIÓN ACTIVIDADES	PRODUCTOS (ENTREGABLES)
Informe Chip Contable Contaduría General de la Nación.	Realizar el reporte Información Contable Publica-Convergencia. (Variaciones Significativas).	Plantilla en Excel validada y el reporte enviado a la CGN en las fechas de vencimiento establecidas.
Informe de Deudores morosos semestral a la Contaduría General de la Nación.	Consolidar la información enviada por el área de Operaciones para la elaboración de la plantilla en Excel.	Plantilla en Excel validada y el reporte enviado a la CGN en las fechas de vencimiento establecidas.

TRABAJAMOS POR LA DESCENTRALIZACIÓN, LA GOBERNABILIDAD, LA AUTONOMÍA LOCAL Y LA PAZ

Cra. 7 No. 74-56 - Piso 18, PBX: 57(1) 5934020 - Fax: 57 (1) 5934027

fcm@fcm.org.co - contacto@fcm.org.co - www.fcm.org.co

Bogotá D.C. Colombia - Suramérica



Federación Colombiana  
de Municipios



@Fedemunicipios



Federación Colombiana  
de Municipios

Elaborar Información Exógena mensual	Elaborar el formato 1159	Plantilla Excel con los campos solicitados según Resolución No. 011004 del 29 de octubre de 2018.
	Presentar a la Revisoría Fiscal plantilla en Excel para ser validada.	Plantilla en Excel prevalidada con la aprobación de la revisoría fiscal.
Realiza la validación de la liquidación de impuestos y la correcta imputación contable	Elaborar informe de validación de la imputación contable	Informe de verificación de impuestos y contabilizaciones
	Contabilización de ajustes contables y del prorrateo del IVA	Soporte de la contabilización del prorrateo y cruce contra la declaración de IVA
Elaborar Declaraciones de Retención en la fuente mensualmente.	Preparar información para la elaboración de las declaraciones mensuales de retención en la fuente en las plantillas de Excel dispuestas por la entidad para tal fin.	Plantilla en Excel suministrada por la FCM.
	Presentar a revisoría fiscal plantilla de Excel con la información de la declaración incluido.	Formulario diligenciado en borrador con la aprobación de la Revisoría Fiscal.
Elaborar Declaraciones de Retención de Industria y Comercio bimensual.	Preparar información para la elaboración de las declaraciones de retención de industria y comercio bimensualmente, en las plantillas de Excel dispuestas por la entidad para tal fin.	Plantilla en Excel suministrada por la FCM.
	Presentar a revisoría fiscal plantilla de Excel con la información de la declaración de retención de Industria y Comercio.	Formulario diligenciado en borrador con la aprobación de la Revisoría Fiscal.
Contabilizar las depreciaciones y amortizaciones mensualmente.	Actualización de los archivos en Excel con las compras, bajas, deterioros etc. de activos fijos y diferidos.	Plantilla en Excel actualizada y documentos contabilizados en SAP.
	Actualización de los archivos en Excel con las compras, bajas, deterioros etc. de activos fijos de los concesionarios, enviados por la interventoría mensualmente.	Plantilla en Excel actualizada y documentos contabilizados en SAP.
Realizar las respuestas a requerimientos de información contable.	Elaborar los oficios para dar respuesta a los requerimientos en coordinación con Coordina y Tributario o quien haga sus veces.	Oficios de respuesta con la aprobación del Jefe Contable y Tributario o quien haga sus veces.
Análisis mensual de la información Contable	Realizar el análisis de cuentas solicitadas por el el Jefe Contable y Tributario o quien haga sus veces.	Informe sobre análisis de cuentas contables.
Realizar informes de validación y verificación del contrato 013 de 2017	Realizar las validaciones inherentes a las validaciones desde el punto contable del contrato 013 de 2019	Informe mensual de validación y verificación del contrato 013 de 2017
Ajustes a la parametrización de SAP	De acuerdo a las necesidades de los usuarios de SAP realizar las parametrizaciones correspondientes.	Formato de pruebas integrales establecido por la entidad.

## 6. PERFIL REQUERIDO

PERFIL DEL CARGO	FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA PROFESIONAL	EXPERIENCIA ESPECÍFICA
Profesional en Contaduría Pública	Título profesional en contaduría pública con Tarjeta Profesional.	Mínimo dos (2) años en el ejercicio de la profesión.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Conocimientos en la aplicación del marco normativo aplicable a Entidades de Gobierno.</li> <li>- Manejo mínimo de (1) año del sistema contable SAP.</li> <li>- Experiencia en reporte de</li> </ul>

TRABAJAMOS POR LA DESCENTRALIZACIÓN, LA GOBERNABILIDAD, LA AUTONOMÍA LOCAL Y LA PAZ

Cra. 7 No. 74-56 - Piso 18, PBX: 57(1) 5934020 - Fax: 57 (1) 5934027

fcm@fcm.org.co - contacto@fcm.org.co - www.fcm.org.co

Bogotá D.C. Colombia - Suramérica

			información a entidades de control. -Manejo de excel intermedio, y herramientas de office.
--	--	--	--

## 7. PRESUPUESTO APROBADO

El valor del contrato es la suma de VEINTIUN MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M.L. (\$21.280.000) incluido IVA.

Para determinar el valor estimado del contrato se tuvo en cuenta las obligaciones que serán asumidas por el contratista en virtud del objeto del contrato, encaminadas al cumplimiento del mismo, tales como el trabajo a desarrollar, el grado de complejidad de los asuntos que le serán asignados, las obligaciones del contratista, el plazo de ejecución y la experiencia con que debe contar el profesional para satisfacer la necesidad de la Federación Colombiana de Municipios.

## 8. NUMERO DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

De acuerdo con lo anterior, se concluye para efectos presupuestales que la Federación Colombiana de Municipios - Simit, cuenta con disponibilidad presupuestal para atender el gasto que demande el contrato que se derive del presente proceso de contratación, con cargo al presupuesto de funcionamiento en el rubro de fortalecimiento para la vigencia fiscal de 2019, por valor de VEINTICUATRO MILLONES TRESCIENTOS VEINTE MIL PESOS M.L. (\$24.320.000) régimen simplificado, expedido por la Coordinación del Grupo Financiero. Lo anterior según el certificado de disponibilidad presupuestal Nro. 1220190103

## 9. PLAZO

El plazo de ejecución del presente contrato será hasta el 31 de diciembre de 2019 contados a partir de la suscripción del acta de inicio entre supervisor y contratista.

## 10. FORMA DE PAGO Y TIPO DE REMUNERACIÓN

La FEDERACIÓN pagará el valor total del contrato en siete (7) cuotas iguales, cada una por la suma de tres millones cuarenta mil pesos (\$3'040.000) moneda legal, mes vencido.

TRABAJAMOS POR LA DESCENTRALIZACIÓN, LA GOBERNABILIDAD, LA AUTONOMÍA LOCAL Y LA PAZ

Cra. 7 No. 74-56 - Piso 18, PBX: 57(1) 5934020 - Fax: 57 (1) 5934027

fcm@fcm.org.co - contacto@fcm.org.co - www.fcm.org.co

Bogotá D.C. Colombia - Suramérica



Federación Colombiana  
de Municipios



@Fedemunicipios



Federación Colombiana  
de Municipios

Por ello dentro de las obligaciones del contratista se impone la de presentar un informe de actividades mensual de acuerdo al cronograma establecido, que deberá ser verificado y recibido a entera satisfacción por el supervisor del contrato.

El supervisor designado deberá verificar y certificar en un informe escrito el cumplimiento de las obligaciones contractuales, el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y dará su visto bueno para tramitar cada uno de los pagos.

Por ser un contrato de prestación de servicios profesionales, que se ejecuta con plena autonomía administrativa y operacional, la remuneración pactada no es correlativa al número de días que durante cada mes se haya ejecutado el objeto contractual, razón por la cual, su cumplimiento se verifica únicamente frente a los productos entregados y/o las actividades ejecutadas en estricto cumplimiento de lo pactado.

En razón de lo anterior, la Federación concurrirá al pago de los honorarios que sean pactados dentro de la forma establecida en el presente estudio, previa presentación de la cuenta de cobro, la constancia del pago de aportes a seguridad social integral y el visto bueno e informe escrito del supervisor del contrato.

El valor del presente contrato incluye todo valor por concepto de impuestos, tasas y contribuciones a cargo de EL CONTRATISTA, no obstante, la forma de pago prevista, ésta queda sujeta a la disponibilidad de los recursos con cargo al presupuesto de la Federación Colombiana de Municipios –Simit vigencia 2019.

El pago se efectuará de conformidad con el Programa Anual Mensualizado de Caja P.A.C.

## 11. OBLIGACIONES

### Obligaciones del contratista

EL CONTRATISTA se compromete a apoyar el cumplimiento de las siguientes obligaciones que se encuentran a cargo de la Coordinación Financiera.

1. Constituir las garantías solicitadas, dentro de los cinco (5) días siguientes a la fecha de suscripción del contrato.
2. Suscribir el acta de inicio del contrato

TRABAJAMOS POR LA **D**ESCENTRALIZACIÓN, LA **G**OBERNABILIDAD, LA **A**UTONOMÍA LOCAL Y LA **P**AZ

Cra. 7 No. 74-56 - Piso 18, PBX: 57(1) 5934020 - Fax: 57 (1) 5934027

fcm@fcm.org.co - contacto@fcm.org.co - www.fcm.org.co

Bogotá D.C. Colombia - Suramérica

3. Elaborar y entregar para aprobación del supervisor el cronograma de trabajo, incluyendo tiempos y actividades a desarrollar.
4. Elaborar y entregar los formatos de la Información Exógena Tributaria a la DIAN (mensual y anualmente) una semana antes del vencimiento establecido y efectuar las correcciones a lugar.
5. Realizar y entregar las declaraciones de impuestos de: ICA y retención de ICA (bimensual) y la retención en la fuente (mensual) dos (2) días antes del vencimiento de las obligaciones ante la DIAN.
6. Apoyar la elaboración de las declaraciones de renta del año 2018 teniendo en cuenta los lineamientos establecidos por el la Coordinadora Financiera o quien haga sus veces.
7. Contribuir en la recepción, gestión y elaboración de respuestas a los requerimientos de las entidades tributarias y de vigilancia y control.
8. Elaborar las correcciones a declaraciones tributarias según los lineamientos establecidos por la Coordinadora Financiera o quien haga sus veces.
9. Analizar y depurar la información contable mensual.
10. Validar la correcta liquidación de impuestos en el sistema y su imputación contable.
11. Realizar el prorrateo del Iva en el sistema y realizar la contabilización del mismo.
12. Elaborar informes contables y financieros, atendiendo el plan de acción, plan de mejoramiento de la contraloría y plan mejoramiento interno.
13. Atender requerimientos de las áreas internas de la FCM con respecto a los informes contables y financieros.
14. Realizar ajustes necesarios a la parametrización del sistema SAP de acuerdo a las necesidades contables y tributarias.
15. Contabilizar las depreciaciones y amortizaciones mensualmente, teniendo en cuenta las políticas contables establecidas y generar informe.
16. Presentar al supervisor designado, informes mensuales de las actividades desarrolladas en virtud del objeto del contrato y anexar los entregables descritos en las condiciones técnicas mínimas.
17. Cumplir con todas las actividades y entregables descritos en las condiciones técnicas mínimas.
18. Realizar verificación y seguimiento de los activos fijos de los concesionarios para sus respectivas contabilizaciones.

**TRABAJAMOS POR LA DESCENTRALIZACIÓN, LA GOBERNABILIDAD, LA AUTONOMÍA LOCAL Y LA PAZ**

Cra. 7 No. 74-56 - Piso 18, PBX: 57(1) 5934020 - Fax: 57 (1) 5934027

fcm@fcm.org.co - contacto@fcm.org.co - www.fcm.org.co

Bogotá D.C. Colombia - Suramérica



Federación Colombiana  
de Municipios



@Fedemunicipios



Federación Colombiana  
de Municipios



- 
19. Apoyar las actividades de supervisión del contrato No. 13 de 2017 celebrado entre la Federación Colombiana de Municipios y Seguridad Vial S.A., en los siguiente:
- 19.1 Verificar que las actividades adicionales que impliquen aumento del valor del contrato cuenten con la debida justificación contable y el respaldo presupuestal correspondiente.
  - 19.2 Validar que el contratista provea por su cuenta y riesgo los bienes y servicios que demande la ejecución del Contrato, ello incluye, a manera enunciativa pero limitada: Licencias software de sistemas operativos, licencia de software del sistema de información durante el tiempo del contrato, equipos de cómputo, impresoras, dispositivos de comunicación, mobiliario y en general, todos aquellos que resulten necesarios para el adecuado cumplimiento de los compromisos adquiridos en el marco del contrato de concesión suscrito con la Federación. En materia de los bienes que requieran actualización EL CONCESIONARIO, la realizará cada tres (3) años o de acuerdo a la naturaleza de los mismos.
  - 19.3 Verificar las inversiones contra facturas y soportes de pago que presente el concesionario.
  - 19.4 Realizar los informes sobre la validación y verificación del mencionado contrato.
20. Guardar absoluta reserva sobre toda la información y documentación de la cual llegaré a tener conocimiento en cumplimiento de las funciones para las cuales fue contratado.
21. Abstenerse de entregar o divulgar a terceros, salvo autorización previa y expresa de LA FEDERACIÓN información calificada por este como confidencial, reservada y estratégica y tan solo podrá ser utilizada para dar cumplimiento a sus funciones.
22. Abstenerse de revelar información a persona natural o jurídica que afecte los intereses de LA FEDERACIÓN, durante la vigencia del presente contrato o después de la finalización de su ejecución, so pena de incurrir en las acciones legales pertinentes.
23. No ceder ni subcontratar el presente contrato, sin la autorización expresa y escrita de la Federación Colombiana de Municipios- Simit.
24. Presentar al supervisor, junto con el informe de actividades, la certificación de pago de seguridad social, integral y parafiscales.
25. Obrar con lealtad y buena fe, evitando dilataciones y entramamientos.

---

26. Las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza de este contrato y de las exigencias legales.

**M<**

### **Obligaciones de la Federación Colombiana**

En virtud del contrato que se suscriba, la Federación deberá cumplir con las siguientes obligaciones:

1. Pagar a EL CONTRATISTA el valor convenido en la fecha y forma establecidas.
2. Entregar oportunamente a EL CONTRATISTA los elementos, documentos, datos e informes necesarios para el eficiente y eficaz cumplimiento del objeto contractual.
3. Ejecutar en general las obligaciones que surjan de la naturaleza de este contrato.
4. Velar por el cumplimiento de todas las cláusulas contractuales.
5. Exigir a EL CONTRATISTA a través del supervisor designado, la ejecución idónea y oportuna del objeto del contrato.
6. Exigir la calidad en los servicios prestados objeto del contrato.
7. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y pago de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar.

### **12. IDONEIDAD**

Para efectos de la presente contratación, se recibió propuesta de servicios profesionales de la señora Rosa Adriana Delgado Ballén quien cuenta con formación en Contaduría Pública y Especialización en ciencias tributarias; con experiencia en el proceso contable, identificación de impuestos aplicable, liquidación de declaraciones tributarias, elaboración de informes contables y financieros, buen manejo de las herramientas de Office y sistemas contables como SAP.

---

**TRABAJAMOS POR LA DESCENTRALIZACIÓN, LA GOVERNABILIDAD, LA AUTONOMÍA LOCAL Y LA PAZ**

Cra. 7 No. 74-56 - Piso 18, PBX: 57(1) 5934020 - Fax: 57 (1) 5934027

fcm@fcm.org.co - contacto@fcm.org.co - www.fcm.org.co

Bogotá D.C. Colombia - Suramérica

De manera particular y para efectos del presente proceso a continuación, se relaciona la formación académica, la experiencia profesional y específica de la contadora pública Rosa Adriana Delgado Ballén:

CRITERIO	DESCRIPCIÓN	DETALLE CONTRATISTA		
<b>FORMACIÓN ACADÉMICA</b>	Título profesional en contaduría pública con Tarjeta Profesional	Otorgado por la Universidad Militar nueva Granada, según el diploma de grado de fecha 07 de abril de 2006  Tarjeta Profesional No. 122436-T		
<b>EXPERIENCIA</b>	Mínimo dos (2) años en el ejercicio de la profesión.	<b>Entidad</b>	<b>Cargo</b>	<b>Periodo</b>
		Federación Colombiana de Municipios	Jefe Contable	Julio de 2017 – Febrero 2019 <b>1 año, 7 meses</b>
		Sevial SA	Directora Financiera	01 de Marzo de 2017 – 08 de Mayo de 2017 <b>2 Meses</b>
		Sevial SA	Contadora	01 de Agosto de 2012 – 28 de Febrero de 2017 <b>4 años, 6 meses</b>
		Cavicueros SAS	Contadora	02 de noviembre de 2006 – 30 de Marzo de 2012 <b>5 años, 4 meses</b>
<b>TOTAL</b>			<b>10,75 Años</b>	
<b>EXPERIENCIA ESPECÍFICA</b>	Conocimientos en la aplicación del marco normativo aplicable a Entidades de Gobierno. Experiencia en reporte de información a entidades de control	<b>Entidad</b>	<b>Cargo</b>	<b>Periodo</b>
		Federación Colombiana de Municipios	Jefe Contable	Julio de 2017 – Febrero 2019 1 año, 7 meses
	Relaciona en su hoja de vida el reporte al CHIP Contable y la aplicación de Normas internacionales de NIIF para pymes y aplicación del nuevo marco normativo para entidades de gobierno según la resolución 533 y sus modificaciones.			
Manejo mínimo de (1) año del sistema contable SAP.	<b>Entidad</b>	<b>Cargo</b>	<b>Periodo</b>	
	Federación Colombiana de Municipios	Jefe Contable	Julio de 2017 – Febrero 2019 <b>1 año, 7 meses</b>	
Manejo de excel intermedio, y herramientas de office.	Relaciona en su hoja de vida el manejo herramientas de Office			

Lo señalado anteriormente permite concluir que la contadora pública Rosa Adriana Delgado Ballén, es una persona idónea para ejecutar el contrato que pretende suscribirse para prestar a la Federación Colombiana de Municipios –Simit, por sus propios medios, con plena autonomía técnica, administrativa y operacional los servicios profesionales de apoyo para las actividades contables.

TRABAJAMOS POR LA DESCENTRALIZACIÓN, LA GOBERNABILIDAD, LA AUTONOMÍA LOCAL Y LA PAZ

Cra. 7 No. 74-56 - Piso 18, PBX: 57(1) 5934020 - Fax: 57 (1) 5934027

fcm@fcm.org.co - contacto@fcm.org.co - www.fcm.org.co

Bogotá D.C. Colombia - Suramérica

---

## 10. DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR

De conformidad con lo establecido en los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, con el fin de proteger la moralidad administrativa, de prevenir la ocurrencia de actos de corrupción y de tutelar la transparencia de la actividad contractual, se establece que el contrato que se derive del presente proceso de selección será vigilado a través de un supervisor.

La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico sobre el cumplimiento del objeto del contrato.

Por lo anterior, y atendiendo al objeto del contrato, la Federación Colombiana de Municipios, establece que el perfil del supervisor del presente proceso de selección, debe ser un funcionario de planta, de la Coordinación Financiera que cumpla con las calidades y conocimientos propios de la labor a desarrollar.

Por esta razón, se designará a la Profesional de la Secretaria General o quien haga sus veces, de la Federación Colombiana Municipios o quien haga sus veces.

Igualmente será responsable de recibir los bienes, aceptar los servicios y autorizar los pagos, y responderá por los hechos y omisiones que les fueren imputables en los términos previstos en el artículo 84 de la Ley 1474 y de las demás normas legales y reglamentarias que regulan el ejercicio de la supervisión de los contratos.

Atentamente,

*Original firmado*

**CLARA YOHANNA RIVAS BERNAL**  
**COORDINADORA FINANCIERA**

Elaboró: Aura Adielá Fonseca Mendoza – Profesional  
Revisó : Clara Yohanna Rivas Bernal – Coordinador Financiero  
Aprobó : Clara Yohanna Rivas Bernal – Coordinador Financiero

---

TRABAJAMOS POR LA **D**ESCENTRALIZACIÓN, LA **G**OVERNABILIDAD, LA **A**UTONOMÍA LOCAL Y LA **P**AZ

Cra. 7 No. 74-56 - Piso 18, PBX: 57(1) 5934020 - Fax: 57 (1) 5934027

fcm@fcm.org.co - contacto@fcm.org.co - www.fcm.org.co

Bogotá D.C. Colombia - Suramérica